

MENDOZA, 22 JUL 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 7881/2014, por el señor Gustavo Ramón ROA, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gustavo Ramón ROA (Legajo 5532) equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 75/97-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. FÍSICOQUÍMICA

por . QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL

Temas a aprobar: 1, 2 y 3. Programa 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 212/14